

Después de la LOE se esperan 24 leyes especiales

# La educación, materia pendiente

María Alejandra Díaz\*

El personal docente y los representantes de los escolares aseguran que la nueva ley no incorpora cambios sustanciales a la actual dinámica estudiantil

**D**espués de casi seis meses desde la aprobación de la Ley Orgánica de Educación (LOE), los cambios que esta reforma introdujo en el sistema educativo no terminan de concretarse. Además, la atención inicial se redujo junto a su estudio y discusión. Orlando Alzuru, presidente de la Federación Venezolana de Maestros, y Lila Vega, presidenta de la Red de Padres, Madres y Representantes, aseguraron que por tratarse de una Ley marco no norma muchos cambios: “Tenemos que esperar aún las 22 leyes especiales y los 11 reglamentos, para que se defina el rumbo de la educación venezolana”, afirmó Vega.

## CONTINÚA EL RITMO

El pasado 16 de septiembre comenzó el período escolar 2009-2010 y, además de la condición de los planteles, el revuelo de la reforma de la LOE ocasionó la ausencia, durante algunos días, de los protagonistas de las aulas: sus estudiantes. Algunos padres no los llevaron a clases como modo de protesta. Sin embargo, a los pocos días las clases retomaron el curso de todos los años.

Rosana Hernández, presidenta de la Asociación de Padres y Representantes de la U.E. Juan de Escalona, y madre de dos niños que asisten a ese plantel, aseguró que el ritmo que traían las instituciones no varió: “Los únicos cambios que se están aplicando son una mayor participación de los representantes en la educación, y la inclusión de los consejos comunales que hacen vida dentro de la comunidad, como una especie de contralores”.

Orlando Alzuru dice, por su parte, que la Federación hizo un documento previo a la aproba-

ción de la LOE donde se exponen las razones por las cuales los docentes rechazaban la legislación. Ellos alegan que la Gaceta carece de legalidad, ya que los pasos para la aprobación de la Ley fueron violentados. Aunque se recalca cuán positiva es la participación de las estructuras organizadas de la sociedad, Alzuru no cree conveniente que los consejos comunales evalúen el rol pedagógico de los docentes porque “no están capacitados para esa apreciación. El maestro tiene supervisores y directores que lo evalúan”.

## SOCIEDAD DE PADRES ORGANIZADA

Para los representantes, el trabajo apenas comienza. Lila Vega explicó que la Red de Padres, Madres y Representantes ha elaborado guías para diferentes sectores involucrados. “Después de haber sido aprobada la Ley, nos preguntamos cómo participar de ella. Ahora atendemos el llamado de las escuelas, hacemos talleres para que se conozcan mejor los aspectos positivos y negativos de esta LOE”.

Para Vega, un aspecto favorable de la Ley consiste en el aumento de la jornada escolar a 200 días de clases, aunque no esté especificado un plan para lograr tal período, ya que “en el estatuto anterior se garantizaban 180 días de clases y regularmente sólo se daban 130”.

Asimismo, la dirigente recomienda que la inserción de los consejos comunales sea acorde con la comunidad educativa, ya que la Gaceta señala que en el sistema escolar “podrían incluirse entes comunitarios que posean demostrado interés y que deseen participar”.

En cuanto a las 24 leyes especiales, la representante comentó que pudieran generar preocupación en la comunidad los vacíos que la Ley marco aún posee. Sin embargo, los padres y el personal docente deben estar a la espera del desarrollo de esos instrumentos: “Es decir, ahora es cuando vamos a tener que hablar de educación”.

\* Miembro de la Agencia Red de Acción Social.